

CIENAGA JUNCALILLO

Cuerpo de agua natural caracterizado como un humedal.

Se le conoce con el nombre de Ciénaga Juncalillo. Dicho nombre es reconocido oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4243 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Nal. Geo. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como humedal, según la clasificación del PREPAC; cuenta con una superficie de 0.13 kilómetros cuadrados (132,922 m²), localizado en la comunidad de Correa, corregimiento de París, distrito de Parita, provincia de Herrera, a los 08°04'51.9" de latitud norte y 80°34'44" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 893,230 N y 546,398 E. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)



Fig.1. Ubicación de la Ciénaga Juncalillo,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta el humedal, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del humedal es de 2.5 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Bredio Córdoba, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29° C. (PREPAC a, 2005) (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del Humedal, la Ciénaga Juncalillo

La pesca es realizada en el Humedal por 240 pescadores que provienen de 5 comunidades cercanas (Correa, París, Pesé, Potuga y Santiago), de los cuales 180 pescadores utilizan como arte de pesca 60 trasmallos y 60 pescadores utilizan 30 atarrayas con una producción de 13,000 y 6,000 kilos anuales respectivamente. (José Córdoba, 2005, comunicación personal)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el cuerpo de agua o en su entorno.

La especie de pez que ha sido introducido al cuerpo de agua es el *Oreochromis niloticus* (tilapia).

Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro) y *Dormitator latifrons* (matuta, porroco). Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río) además de la presencia de quelonios como el *Trachemis scripta* (Jicotea) y de reptiles como el *Caiman crocodilus* (José Córdoba, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído es colocado en los mercados domésticos rural y urbano de la ciudad de Santiago, se vende en forma fresca, y su forma de comercialización puede ser al detal o al mayoreo.

El principal uso del cuerpo de agua es para uso pesquero, estimándose una producción de 19,000 kilogramos anuales, considerándose una alta productividad.

No se cuenta con instituciones que se encuentren cerca del cuerpo de agua.

La legislación sobre el humedal implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Correa donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 83 habitantes de los cuales 54.0% son hombre y el 46.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 164.30 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 82 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, teléfono, carretera asfaltada, educación primaria y acceso a transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

Hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua en un 60% siendo estas denominadas como juncos, no hay referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica (PREPAC a, 2005)

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.